

	<b>ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA UEX</b>		
	Fecha: 3/5/2018	<b>Evaluación 2018</b>	

**Badajoz/Cáceres, a 3 de mayo de 2018**

Reunidos a las 10:00 horas del día 3 de mayo en la Sala de videoconferencias de los Institutos de Investigación y en Badajoz en la Sala de Reuniones de Gerencia del Rectorado, los miembros de la Comisión de Evaluación Docente de la UEx que se relacionan al final, **SE PROCEDE A:**

**1.- Dar por constituida la Comisión de Evaluación Docente de la UEx** para el año 2018, que se encargará de las evaluaciones correspondientes a las modalidades: Obligatoria, Capacitación del profesorado novel, Reconocimiento de la excelencia docente, así como de las solicitudes de evaluación voluntaria recibidas.

**2.- Hacer una breve presentación de la estructura y del baremo de del programa DOCENTIA-UEx**, así como del trabajo que corresponde a la comisión.

**3.- Establecer el procedimiento de funcionamiento de la comisión.** En tal sentido se acuerda que, después de esta primera reunión formativa y de homogeneización de criterios, el trabajo se organizará de la siguiente forma:

- Cada una de las 5 sub-comisiones por campo de conocimiento se reunirá cuantas veces estimen necesaria según los expedientes que tengan que evaluar.
- Cada sub-comisión tiene libertad para organizar su trabajo, en función de la disponibilidad de desplazamientos de sus miembros. Éstos podrán repartirse individualmente los expedientes a evaluar para realizar la parte objetiva de la evaluación, pero en todo caso deberá haber una reunión conjunta de los miembros de la comisión para decidir la puntuación de aquellas partes más subjetivas o que den cabida a la interpretación personal, como son, por ejemplo, la valoración de los materiales docentes o las actividades complementarias de formación realizada con los estudiantes.
- Finalmente habrá una última reunión con un triple objetivo. En primer lugar, plantear entre las 5 sub-comisiones alguna casuística especial que hayan encontrado y que requiera de un acuerdo homogéneo entre todos. En segundo lugar dar por definitivos los informes de resultados a enviar a los profesores evaluados. Y en tercer lugar, plantear al Vicerrectorado de Calidad sugerencias de mejora tanto del programa de evaluación como del proceso de evaluación.

Se establece el **29 de junio** como fecha tope para cerrar las evaluaciones y enviar a la UTEC ([utec@unex.es](mailto:utec@unex.es)) la confirmación del trabajo terminado. A partir de esa fecha, la UTEC preparará los informes de resultados para enviarlos a los interesados.

Se utilizará la aplicación **Google Drive** para gestionar la documentación presentada por los profesores a evaluar.

**4.- Entregar la documentación** correspondiente a cada uno de los evaluadores. Sólo se entregan los expedientes correspondientes a su campo de conocimiento. En el espacio virtual incluye:

- Una Excel con el listado de profesores del campo de conocimiento a evaluar.

	<b>ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA UEX</b>		
	Fecha: 3/5/2018	<b>Evaluación 2018</b>	

- Un pdf con la presentación utilizada en esta reunión.
- El anexo 1 del programa DOCENTIA-UEx, que contiene el baremo a aplicar.
- Una carpeta con los expedientes de los profesores a evaluar en la modalidad obligatoria, otra con los de la modalidad novel, otra con los que han solicitado la excelencia y otra, si procede, con los que han solicitado evaluación voluntaria.
- Una carpeta con los informes de los cargos académicos, pero solo de aquellos profesores que tienen un informe negativo o parcialmente negativo.

La carpeta de cada profesor equivale a su expediente y recoge los justificantes de sus méritos docentes. Se recuerda a los evaluadores que todos los méritos incluidos automáticamente en el autoinforme del profesor **NO deben ser justificados** por este; se consideran ciertos sin necesidad de ningún justificante.

**5.- Explicar las herramientas de evaluación** para el evaluador: autoinforme y parte de evaluación. El acceso del autoinforme está en el siguiente enlace:

[https://uex23.unex.es/app/autoinforme/admin/form\\_consulta.php](https://uex23.unex.es/app/autoinforme/admin/form_consulta.php)

Cada evaluador entra con su IDUEX y PINWEB y accede a la lista de profesores que se deben evaluar. Los méritos que aparecen automáticamente siempre tienen un color diferente a las tablas donde el profesor ha incluido algún mérito adicional (color amarillo).

Respecto al apartado de “evaluador” del autoinforme, se indica que es fundamental seguir las instrucciones dadas. Se recalca que es importante que los evaluadores anoten en la columna de “observaciones” las razones por las que no se puntúa algún mérito alegado, de forma que se facilite la información a enviar al profesor en caso de reclamaciones.

Se dan los datos de las evaluaciones que se tienen que realizar por campo de conocimiento que son:

	SENIOR	NOVEL	TOTAL
<b>CIENTÍFICO</b>	40	0	<b>40</b>
<b>SOCIAL</b>	108	13	<b>121</b>
<b>TÉCNICO</b>	56	8	<b>64</b>
<b>BIOMÉDICO</b>	39	11	<b>50</b>
<b>HUMANÍSTICO</b>	20	4	<b>24</b>
<b>TOTAL</b>	<b>263</b>	<b>36</b>	<b>299</b>

Dada la magnitud de expedientes a evaluar del campo de conocimiento *Social* se solicita incluir “otro” evaluador más y que su número pase de seis a siete. Se acuerda buscarlo e incluirlo en la lista.

**6.- Determinar los criterios de homogeneización en la aplicación del baremo.** Aunque en el baremo (anexo 1 del programa) se incluyen indicaciones relevantes sobre cómo puntuar los distintos méritos, se aclaran varios aspectos y se concreta la decisión a adoptar en el caso de varias casuísticas que se esperan encontrar. Los acuerdos se recogen en las siguientes tablas. En negro aparecen los criterios incluidos directamente en el programa DOCENTIA-UEx, mientras que en rojo se indican los criterios de aplicación adicionales adoptados por la Comisión.

	<b>ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA UEX</b>		
	Fecha: 3/5/2018	Evaluación 2018	

Cuando alguna sub-comisión tenga dudas sobre alguna casuística específica que se le presente, puede hacer llegar la duda a la UTEC y se puede acordar la decisión entre todos las sub-comisiones por correo electrónico. En caso contrario, se tratará en la reunión de cierre del proceso.

1.- ENCARGO DOCENTE	CRITERIOS DE APLICACIÓN
<b>Intensidad docente</b>	<p>No se admiten certificados de cambios en el POD.</p> <p>El evaluador debe prestarse especial atención a las posibles reducciones oficiales de capacidad docente que pueda indicar el profesor (por rector, vicerrector, decano, etc.) y a los posibles cambios de contrato que el profesor ha podido tener durante el período y que conlleven cambio de capacidad docente (ej.- pasar de ayudante a contratado Doctor). En ambos casos, observe la hoja de servicios para comprobarlo.</p>
<b>Variedad de materias</b>	<p>En el cómputo de la variedad, sólo se tendrá en cuenta aquellas asignaturas donde el profesor evaluado haya impartido <b>al menos 2,5 créditos</b> de la misma.</p> <p>Los prácticum se tendrán en cuenta cuando conlleven sesiones presenciales con el alumno y se justifique con la existencia de programas entregados al alumnado.</p> <p>Como consecuencia del cambio a las titulaciones del EEES, dos asignaturas pueden tener nombres ligeramente diferentes, pero ser el mismo contenido. En tal caso, solo computaría como la misma asignatura. Debe ser a juicio de los evaluadores, pero si hay dudas, puede pedirse a la UTEC que solicite al profesor información al respecto.</p>
<b>Tamaño grupos</b>	
<b>Coordinador de asignatura</b>	<p>Sólo es aplicable a asignaturas con <b>más de un grupo de actividad</b> que sean impartidas <b>por más de un profesor</b>. El profesor deberá justificarlo mediante copia de la hoja del programa de la asignatura que así lo acredite.</p> <p><b>Los grupos de prácticas si se consideran como grupo de actividad.</b> Por grupo de actividad se entienden grupos de estudiantes a los que se imparten clases en horarios y aulas diferentes.</p> <p>En el caso de asignaturas básicas, comunes a varias titulaciones, el profesor puede haber marcado en la aplicación del autoinforme cada una de las titulaciones en las que se imparte esa asignatura, pero sólo se le computa como una. Hay que comprobar lo que aparece en la ficha 12-a que aporte el profesor</p>

	<b>ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA UEX</b>		
	Fecha: 3/5/2018	Evaluación 2018	

2.- PLANIFICACIÓN	CRITERIOS DE APLICACIÓN																																				
Elaboración programas docentes según los criterios oficiales	<p>En la hoja Excel de evaluación ya se incorpora esta información, concretamente en la hoja de datos personales. En caso de que aparezca "POSITIVO", otorgar directamente los 3 puntos a cada uno de estos ítems. En caso de que aparezca "NEGATIVO" O "PARCIALMENTE NEGATIVO", entonces debe mirarse expresamente el informe del centro/departamento para ver en cuál/es de estos ítems poner 0 puntos o 1,5 puntos.</p> <p>Los ítems donde la comisión de evaluación docente del centro o del departamento indique "SIN EVIDENCIAS" deben ser evaluadas como "positiva" y, por tanto, otorgar la máxima puntuación.</p>																																				
Adecuación del contenido del plan docente de su asignatura a lo establecido en el plan docente de la titulación																																					
Coordinación con otros profesores y materias vinculadas																																					
Cumplimento de entrega de programa, criterios de evaluación																																					
Cumplimento de entrega de horarios de tutorías																																					
Elaboración de materiales docentes	<p>Se aclara que solo se tienen en cuenta los manuales docentes editados durante el período a evaluar (2013-2017). No se tendrán en cuenta ni autoediciones, ni reediciones, ni publicaciones de investigación (aunque se utilicen en Másteres Oficiales de investigación y Doctorado se entiende que no han sido elaboradas con fines docentes). <b>Sólo y exclusivamente</b> se tendrá en cuenta la primera edición del material publicada.</p> <p>La puntuación se otorgará según las siguientes tablas:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Por cada manual docente:</th> <th>1 autor (100%)</th> <th>2 autores (80%)</th> <th>3 autores (70%)</th> <th>+3 autores (60%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ámbito regional de la editorial</td> <td>3</td> <td>2,4</td> <td>2,1</td> <td>1,8</td> </tr> <tr> <td>Ámbito nacional de la editorial</td> <td>4</td> <td>3,2</td> <td>2,8</td> <td>2,4</td> </tr> <tr> <td>Ámbito internacional</td> <td>5</td> <td>4</td> <td>3,5</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Por cada capítulo en manual docente:</th> <th>1 autor (100%)</th> <th>2 autores (60%)</th> <th>+3 autores (40%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ámbito regional de la editorial</td> <td>1</td> <td>0,6</td> <td>0,4</td> </tr> <tr> <td>Ámbito nacional de la editorial</td> <td>1,5</td> <td>0,9</td> <td>0,6</td> </tr> <tr> <td>Ámbito internacional de la editorial</td> <td>2</td> <td>1,2</td> <td>0,8</td> </tr> </tbody> </table> <p>Todos los otros materiales docentes que presente el profesor se evaluarán en global a través de un acuerdo entre todos los evaluadores. Para valorarse deberá quedar clara la autoría/participación del profesor. Deben ser, por tanto, materiales elaborados por el profesor, no teniéndose en cuenta materiales usados por el profesor pero creados por otras personas (por ejemplo, lecturas de artículos académicos o periodísticos). Tampoco se consideran los apuntes que supongan un resumen del libro/s que constituya la bibliografía básica de la asignatura.</p>	Por cada manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (80%)	3 autores (70%)	+3 autores (60%)	Ámbito regional de la editorial	3	2,4	2,1	1,8	Ámbito nacional de la editorial	4	3,2	2,8	2,4	Ámbito internacional	5	4	3,5	3	Por cada capítulo en manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (60%)	+3 autores (40%)	Ámbito regional de la editorial	1	0,6	0,4	Ámbito nacional de la editorial	1,5	0,9	0,6	Ámbito internacional de la editorial	2	1,2	0,8
Por cada manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (80%)	3 autores (70%)	+3 autores (60%)																																	
Ámbito regional de la editorial	3	2,4	2,1	1,8																																	
Ámbito nacional de la editorial	4	3,2	2,8	2,4																																	
Ámbito internacional	5	4	3,5	3																																	
Por cada capítulo en manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (60%)	+3 autores (40%)																																		
Ámbito regional de la editorial	1	0,6	0,4																																		
Ámbito nacional de la editorial	1,5	0,9	0,6																																		
Ámbito internacional de la editorial	2	1,2	0,8																																		

	<b>ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA UEX</b>		
	Fecha: 3/5/2018	<b>Evaluación 2018</b>	

2.- PLANIFICACIÓN	CRITERIOS DE APLICACIÓN
Cursos de formación docente universitaria recibidos	
Participación en congresos y jornadas orientadas a la formación docente universitaria	<p>Se valorarán solo aquellas aportaciones que no formen parte del curriculum investigador y cuando hayan sido organizadas por universidades, agencias de calidad universitaria o el Ministerio responsable de universidades.</p> <p>Los trabajos que se valoran tienen que ser relativos a la docencia universitaria (Ej.- "la física cuántica en los nuevos planes de estudio", "metodologías docentes en dirección financiera"), no a la investigación en la materia que se imparte.</p>
Participación en proyectos de innovación docente	
Participación en comisiones de diseño de planes de estudio	

	<b>ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA UEX</b>		
	Fecha: 3/5/2018	Evaluación 2018	

3.- DESARROLLO	CRITERIOS DE APLICACIÓN
<b>Cumplimiento obligación de asistencia a clases</b> <b>Cumplimiento de tutorías</b> <b>Cumplimiento entrega actas</b>	<p>En la hoja Excel de evaluación ya se incorpora esta información, concretamente en la hoja de datos personales. En caso de que aparezca "POSITIVO", otorgar directamente los 5 puntos a cada uno de estos ítems. En caso de que aparezca "NEGATIVO" O "PARCIALMENTE NEGATIVO", entonces debe mirarse expresamente el informe del centro/departamento para ver en cuál/es de estos ítems poner 0 puntos o 2,5 puntos.</p> <p>Los ítems donde la comisión de evaluación docente del centro o del departamento indique "SIN EVIDENCIAS" deben ser evaluadas como "positiva" y, por tanto, otorgar la máxima puntuación.</p>
<b>Cumplimiento normativa sobre exámenes y su revisión</b>	<p>El profesor deberá justificarlo mediante certificado del centro o de la Comisión de Calidad de la Titulación en el que conste una descripción de la actividad, los objetivos docentes, la fecha/s de realización y el profesor/es organizadores. Como se trata de una novedad, la comisión decide ser flexible y admitir también las actividades que estén justificadas por la institución externa donde se llevó a cabo.</p> <p>No se consideran puntuables la organización de cursos dirigidos a los estudiantes, en los que el estudiante obtiene créditos de libre elección y/o suponen una actividad remunerada para el organizador (cursos de perfeccionamiento, de verano, de especialista,...). Se recuerda que las actividades remuneradas fueron eliminadas del baremo en la reforma del programa, por lo que no tendría sentido incluirlas dentro de este indicador</p>
<b>Organización de actividades complementarias de formación (visitas, conferencias de profesionales y similares), que no formen parte del encargo docente</b>	<p>Se matiza que debe ser docencia autorizada en inglés, por lo que la entrega a los estudiantes de materiales en inglés no es puntuable.</p>
<b>Impartición de docencia autorizada en inglés en asignaturas que no sean de idioma</b>	<p>Para los prácticum/prácticas externas, son 0,25 puntos años. La puntuación es independiente del número de alumnos tutorizados cada año.</p> <p>La participación en tribunales de homologación de títulos sólo se tendrá en cuenta si no se computa en el apartado de comisiones de centro.</p>
<b>Actividades de tutela académica, no incluida en POD</b>	<p>Sólo se puntuarán cuando en el informe de responsables académicos se indique que la participación del profesor ha sido real y efectiva. Por tanto, si no aparece automáticamente en su autoinforme y el profesor lo alega, debe comprobarse que en el certificado del cargo académico se indica que ha cumplido correctamente.</p> <p>No se computará como mérito si la función es realizada por el profesor en el ejercicio de un cargo académico retribuido (vicedecano/subdirector de centro, etc.).</p>
<b>Actividades de orientación al estudiante</b>	<p>Sólo se puntuarán cuando en el informe de responsables académicos se indique que la participación del profesor ha sido real y efectiva, habiendo asistido al menos al 70% de las reuniones. Por tanto, si no aparece automáticamente en su autoinforme y el profesor lo alega, debe comprobarse que en el certificado del cargo académico se indica que ha cumplido correctamente, asistiendo a ese porcentaje de las reuniones.</p>
<b>Participación en comisiones docentes y órganos de gobierno</b>	<p>Sólo se puntuarán cuando en el informe de responsables académicos se indique que la participación del profesor ha sido real y efectiva, habiendo asistido al menos al 70% de las reuniones. Por tanto, si no aparece automáticamente en su autoinforme y el profesor lo alega, debe comprobarse que en el certificado del cargo académico se indica que ha cumplido correctamente, asistiendo a ese porcentaje de las reuniones.</p>

	<b>ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA UEX</b>		
	Fecha: 3/5/2018	Evaluación 2018	

3.- DESARROLLO	CRITERIOS DE APLICACIÓN
<b>Participación en órganos de gobierno y representación con competencias docentes</b>	<p>Sólo se puntuarán cuando en el informe de responsables académicos se indique que la participación del profesor ha sido real y efectiva, habiendo asistido al menos al 70% de las reuniones. <b>Por tanto, si no aparece automáticamente en su autoinforme y el profesor lo alega, debe comprobarse que en el certificado del cargo académico se indica que ha cumplido correctamente, asistiendo a ese porcentaje de las reuniones.</b></p>
<b>Estancias docentes en centros universitarios financiadas en convocatoria pública o por el centro de destino</b>	<p><b>Se recalca que se trata de "estancias docentes", por lo que no se puntúan las visitas a una universidad para asistir a un congreso o para impartir una charla o seminario (en títulos propios, cursos de verano o similares). Se recuerda que las actividades retribuidas de este tipo fueron eliminadas en la reforma del programa DOCENTIA-UEx. Por tanto se considerarán sólo las estancias "oficiales" a través del programa ERASMUS (o análogos) o para impartir docencia en títulos oficiales de otra universidad (no títulos propios). Por ello se exigirá la impartición de un mínimo de 5 horas.</b></p> <p><b>Si se trata de una estancia Erasmus y se justifica con documentos oficiales en los que no se recoge el número de horas impartidas, se computarán 5 horas, que es el mínimo exigido en estas estancias.</b></p>

RESULTADOS	OBSERVACIONES
<b>Grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente</b>	<p><b>Se ha proporcionado este dato en la hoja Excel de evaluación, ajustada la media a un solo decimal, siguiendo las instrucciones de la ANECA.</b></p>
<b>Tasas de resultados</b>	<p><b>En la hoja Excel de evaluación ya se incorpora esta información, concretamente en la hoja de datos personales. En caso de que aparezca "POSITIVO", otorgar directamente los 5 puntos.</b></p> <p><b>En caso de que aparezca "NEGATIVO" O "PARCIALMENTE NEGATIVO", entonces debe mirarse expresamente el informe del centro para otorgar una puntuación entre 0 y 4 puntos, según las justificaciones que exprese el centro en dicho informe y las justificaciones alegadas por el profesor en su autoinforme.</b></p>

REVISIÓN Y PLAN DE MEJORAS	OBSERVACIONES
<b>Revisión y plan de mejora</b>	<p><b>Son cinco Dimensiones. Las primeras cuatro con dos apartados, si se reflexiona en cada uno de ellos hasta 0,3 puntos por apartado (0,3x8 = 2,4). El último de ellos, la reflexión global, se puntúa hasta 0,6 puntos. La reflexión debe ajustarse a lo que se pregunta, de no ser así se valora con 0 puntos el o los apartados. Se tendrá en cuenta también los comentarios del PDI a evaluar en el resto de Dimensiones.</b></p>

Siendo las 11:30 se cierra la sesión.

Fdo.-  Juan Panduro  
Director de la UTEC

 V.B.- Juan Carlos Preciado Rodríguez  
Vicerrector Calidad



	<b>ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA UEX</b>		
	Fecha: 3/5/2018	<b>Evaluación 2018</b>	

### RELACIÓN DE ASISTENTES

ESPEJO ANTÚNEZ, LUIS	BIOMÉDICO
GIL ANAYA, MARÍA CRUZ	BIOMÉDICO
ROSADO DIONISIO, JUAN ANTONIO	BIOMÉDICO
CALVO BLÁZQUEZ, LORENZO	CIENTÍFICO
GIL ÁLVAREZ, MARÍA VICTORIA	CIENTÍFICO
GONZÁLEZ VELASCO, MIGUEL	CIENTÍFICO
SABIO REY, EDUARDO	CIENTÍFICO
SUÁREZ MARCELO, MARÍA PILAR	CIENTÍFICO
DELICADO PUERTO, GEMMA	HUMANÍSTICO
GARCÍA BENITO, ANA BELÉN	HUMANÍSTICO
GARCÍA GARCÍA, OLGA	HUMANÍSTICO
MOREELS ., ISABELLE	HUMANÍSTICO
ANTÚNEZ MEDINA, ANTONIO	SOCIAL
ARRIAZU MUÑOZ, RUBÉN	SOCIAL
DOMÍNGUEZ GÓMEZ, EVA MARÍA	SOCIAL
LÓPEZ PUJALTE, MARÍA CRISTINA	SOCIAL
MÉNDEZ HERNÁN, VICENTE	SOCIAL
BENÍTEZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	TÉCNICO
CÓRDOBA RAMOS, MARÍA GUÍA	TÉCNICO
JURADO MÁLAGA, ELENA	TÉCNICO
PANDURO LÓPEZ, JUAN FRANCISCO	DIRECTOR UTEC
GÁNDARA CARRETERO, JUAN MANUEL	TÉCNICO CALIDAD UTEC
RUEDA DÍAZ, ALEJANDRO	TÉCNICO CALIDAD UTEC

### Excusan su ausencia:

PRECIADO RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS	VICERRECTOR DE CALIDAD
GONZÁLEZ MATEOS, ANTONIO	BIOMÉDICO
RODRÍGUEZ VELASCO, FRANCISCO JOSÉ	BIOMÉDICO
ALEJO GONZÁLEZ, RAFAEL	HUMANÍSTICO
ANTÚNEZ MEDINA, ANTONIO	SOCIAL
CHAMORRO MERA, ANTONIO	SOCIAL
ARANDA MEDINA, EMILIO	TÉCNICO
BENITO BERNÁLDEZ, MARÍA JOSÉ	TÉCNICO